



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAXACA
2022-2024**

"2023, año de la interculturalidad"

**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS
E INTEROCEÁNICAS**



ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA: CONV/MS/079/LPE/01-2023.

PROCEDIMIENTO NO.: LPE/MS/079/R33-FAISMUN/001-2023.

OBRA: "AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NOGALES ENTRE LAS CALLES LOS PINOS Y EMILIANO ZAPATA".

UBICACIÓN: CALLE NOGALES ENTRE LAS CALLES LOS PINOS Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA DEL BOSQUE, SALINA CRUZ, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS URBANAS E INTEROCEANICAS
Mpio. Salina Cruz,
Oax.
2022-2024

-----En el municipio de Salina Cruz, Oax., siendo las 9:13 horas-nueve horas y cinco minutos del día 11- once de julio de 2023, reunidos en Sala de juntas de la biblioteca pública Aries 67 con domicilio en Calle Frontera No. 67, barrio las Hormigas, Salina Cruz, Oax., C.P: 70670., **los CC. Daniel Méndez Sosa, Adela Moreno Mendoza y Gustavo Domínguez Morales, Ibis Gilberto Orozco González**, los cuales fungen como **Presidente Municipal, Regidora de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, Director de Obras Públicas y Contralor Interno Municipal** respectivamente; con la finalidad de intervenir en el presente acto con fundamento en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca**, con el objeto de dar a conocer el **Acto de Notificación de fallo y Adjudicación**, conforme a la **licitación pública estatal No. LPE/MS/079/R33-FAISMUN/001-2023** y de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 1º, 24, 25 fracción I, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca y numeral 5.3 del fallo de las bases de la licitación**, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra "**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NOGALES ENTRE LAS CALLES LOS PINOS Y EMILIANO ZAPATA**".-----

-----En el análisis de las propuestas recibidas y aceptadas para esta licitación pública estatal, se consideraron tanto el monto total como todos los requisitos solicitados. El proceso se llevó a cabo de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en particular los **artículos 25 (fracción I), 38 (fracción II) y 39**, que establecen los criterios de economía, eficacia técnica e imparcialidad para asegurar las mejores condiciones al municipio en la contratación. -----

----- En el caso específico, se examinó la existencia de impedimentos legales por parte del contratista para celebrar el contrato de obra pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la ley mencionada anteriormente. Con fundamento en el artículo 39 de la misma ley, se analizó la propuesta aceptada y se determinó que cumplía con los criterios de evaluación establecidos. A continuación, se evaluaron los criterios de aceptación indicados en el numeral 5.2 de las bases de la invitación, y se llegó a las siguientes conclusiones: -----

----- En presencia de los licitantes y con la participación de la contraloría interna municipal, se dio a conocer el resultado de la licitación pública estatal **No. LPE/MS/079/R33-FAISMUN/001-2023**. En cumplimiento de la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oax. y de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como del numeral 5.2, "de la licitación pública estatal" de las bases, se declara como ganadora a la empresa:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR MANUEL AGUILAR LÓPEZ

-----Haciendo constancia que el C. Héctor Manuel Aguilar López justifica su presencia y representación que tiene de la empresa " PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA S.A DE C.V." con original de carta poder que le fue otorgado por el C. Jorge Luis Nicolas Lara Administrador Único, de la empresa mencionada.-----

-----Se seleccionó a esta empresa debido a que su proposición cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas. Además, se determinó que su propuesta es la más solvente para la obra denominada "**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NOGALES ENTRE LAS**



PROCESO
PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA S.A. DE C.V.

"2023, año de la interculturalidad"

**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS
E INTEROCEÁNICAS**

CALLES LOS PINOS Y EMILIANO ZAPATA", ubicada en calle Nogales entre las calles los Pinos y Emiliano Zapata, colonia del Bosque, Salina Cruz, Oax. El importe total de la obra es de \$2,029,818.05 (dos millones veintinueve mil ochocientos dieciocho pesos 05/100 M.N.), y el plazo de ejecución es de 45 días naturales.

-----El participante ganador debe cumplir con lo establecido en el **artículo 37 (fracciones I y II) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, presentando la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato. Estas condiciones están especificadas en las bases de la invitación y en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente. En caso de que el participante ganador no firme el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables a él mismo, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y el numeral 6.2 "Firma" de las bases de la invitación.

-----Además, se informa que esta acta tiene efectos legales de notificación de la adjudicación del contrato. Por lo tanto, de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, la empresa ganadora está obligada a firmar el contrato respectivo el día 12 de julio de 2023 a las 10:00 am, en Sala de juntas de la biblioteca pública Aries 67, con domicilio en Calle Frontera No. 67, barrio las Hormigas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70670. Dentro de los 4 días hábiles posteriores a la firma del contrato, deberá presentar las garantías mencionadas en los numerales 6.3 y 6.4 de las bases ante la Tesorería Municipal de Salina Cruz, en cumplimiento del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-----Para constancia y efectos legales, se da por terminado el presente acto a las 09:21 nueve horas y veintiún minutos el día de su inicio. Todas las personas que intervinieron en él han firmado en todas las hojas como constancia, y se entrega una copia del documento a los asistentes.

CONSTE

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. DANIEL MÉNDEZ SOSA.

Auto. Presidente Municipal.

Oax.
2022-2024



**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANAS
E INTEROCEÁNICAS**
Mpio. Salina Cruz
Oaxaca, México
2022-2024

C. ADELA MORENO MÉNDOZA.

Regidora de Obras Públicas
Urbanas e Interoceánicas.

C. GUSTAVO DOMÍNGUEZ MORALES.

Director de Obras Públicas.

SALINA CRUZ
GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio Salina Cruz
Mpio Tehuantepec Oax.
2022-2024

PROCESO
PREVENCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.





SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAXACA
2022-2024



"2023, año de la interculturalidad"
REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS
E INTEROCEÁNICAS

POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

C. IBIS GILBERTO OROZCO GONZALEZ
Contralor Interno Municipal



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
URBANAS E
INTEROCEANICAS
Mpio. Salina Cruz
Dpto. Tehuantepec
Oax.
2022-2024

[Handwritten Signature]



~~PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024~~

PARA SU CONOCIMIENTO POR EL CONTRATISTA



C. HÉCTOR MANUEL AGUILAR LÓPEZ
PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA S.A
DE C.V.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



-----ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACION PÚBLICA ESTATAL NUMERO LPE/M79/R33-FAISMUN/001-2023, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023.-----

